

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

37

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación Especial de Economía y Hacienda de Madrid

Pliego de condiciones de la tercera subasta pública al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de los inmuebles patrimoniales propiedad de la Administración General del Estado, sitos en los términos municipales de Madrid, Alcorcón, Fuenlabrada, Móstoles, Villarejo de Salvanés y Estremera.

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles que más adelante se describen, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

Tras haber quedado desierta la segunda subasta celebrada el día 3 de diciembre de 2020, el señor delegado especial de Economía y Hacienda de Madrid, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAC/316/2019, de 12 de marzo, de delegación de competencias, acordó la celebración de la tercera subasta mediante Resolución de fecha 13 de abril del 2021, por el procedimiento de ofertas en sobre cerrado, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera

Descripción del lote/inmueble objeto de subasta. Tipo de Licitación y Garantía.

Lote 1

Descripción: finca sita en calle Mesón de Paredes, número 31, cuarto B, escalera interior izquierda (Madrid).

Con fecha 17 de septiembre de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una vivienda con una superficie registral de 53,80 m² y catastral de 62,00 m². Le corresponde un porcentaje en las cosas comunes y sus gastos de 2,21 por 100.

- Linderos: por su derecha entrando con el piso cuarto exterior derecha; por el fondo con la casa número treinta y tres de la calle de Mesón de Paredes, propia de Juana Fernández Gómez; por su izquierda con la casa número veintiocho de la calle del Amparo, propia de Simón Carlos; y por el frente, con patio de la finca, caja de escalera y piso ático interior izquierda.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, finca 19850.
- Referencia catastral: 0436337VK4703E0027BB.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2011724280280000013.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: se encuentra libre de cargas.
- Etiqueta de Eficiencia Energética: Calificación G. Consumo 393 kWh/m² año. Calificación F. Emisiones 78 kg CO₂/m² año.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 235.600,00 euros.
- El tipo de Licitación será de 170.221,00 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 8.511,05 euros.

Lote 2

Descripción: 19,48 por 100 de la parcela urbana sita en avenida de Carabanchel Alto, número 42 (Madrid).

Con fecha 24 de junio de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de

una parcela urbana de forma triangular, con una superficie registral de 373,94 m² y catastral de 375,00 m².

- Linderos: Norte, en línea de ocho metros cuatrocientos milímetros y dieciocho metros novecientos veinticinco milímetros con Travesía de Carabanchel Alto; al Este en línea de diecisiete metros con nueve centímetros con Avenida de Carabanchel Alto; al Oeste en línea de once metros cuarenta y cinco milímetros y ocho metros quinientos cinco milímetros con finca número 2bis resultante del proyecto, y al Sur en líneas de dos metros cincuenta y seis milímetros; dos metros setecientos setenta centímetros; dos metros cuatrocientos noventa y cinco milímetros; tres metros novecientos ochenta y cinco milímetros; cuatro metros seiscientos ochenta y cinco milímetros; dos metros tres centímetros; cuatro metros novecientos dieciséis milímetros; dos metros trescientos cincuenta y cinco milímetros; dos metros cincuenta y cinco milímetros; tres metros ochocientos sesenta y siete milímetros; cinco metros novecientos sesenta y cinco milímetros y seis metros quinientos noventa milímetros con casa de la avenida de Carabanchel Alto, 44. El Estado es titular del 19,47574428 por 100 de pleno dominio.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, finca 77933.
- Referencia catastral: 6295464VK3669E0001TJ.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2009724280280000001.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: Limitaciones del 207 de la LH La participación indivisa de 19,47574428 por 100 de esta finca adjudicada al “Estado —Administración General del Estado—” queda gravada por subrogación real con la limitación a que se refiere el artículo 207 de la Ley Hipotecaria por un plazo de dos años que finaliza el día 10 de mayo de 2009 por título de adjudicación en virtud de certificación administrativa de fecha 8 de julio de 2008. Constituida en la inscripción 1.^a. Saldo reparcelación: La finca de este número queda afecta al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación del que la misma surge como parcela de resultado siendo el saldo en la cuenta provisional de la reparcelación de las respectivas participaciones indivisas adjudicadas, sin perjuicio de las compensaciones procedentes por razón de las indemnizaciones que pudiesen tener lugar, el siguiente: a) Al 25,23471073 por 100 de la parcela adjudicado a la sociedad denominada Barsil, S. L., hoy perteneciente a la sociedad Sanpil Proyectos y Consultoría, S. L., se le asigna una carga de treinta mil novecientos sesenta y un euros cincuenta y seis céntimos —30.961,56 euros—. 2. Al 28,21546855 por 100 de la parcela adjudicado a los cónyuges don Amancio Molinero Onrubia y doña Eloísa García Peñalba, con carácter ganancial, se le asigna una compensación a su favor por diferencia en gastos de dieciséis mil trescientos sesenta y dos euros once céntimos —16.362,11 euros—. 3. Al 19,47574428 por 100 de la parcela adjudicado al “Estado —Administración General del Estado—” se le asigna una carga de veintinueve mil quinientos ochenta y nueve euros cincuenta y siete céntimos —29.589,57 euros—. 4. Al 16,23769422 por 100 de la parcela adjudicado a los cónyuges don Emilio Fuentes Santos y doña María de los Ángeles Arranz González, con carácter ganancial se le asigna una compensación a su favor por diferencias en gastos de ocho mil quinientos ochenta y seis euros ochenta y un céntimos —8.586,81 euros—. Y 5. Al 10,83638222 por 100 de la parcela adjudicado a doña Carmen Nieto Rubio se le asigna una compensación a su favor por diferencias en gastos de dieciséis mil setecientos dieciocho euros treinta y un céntimos. Cuota en la urbanización: 25,256 por 100. Por título de adjudicación en virtud de certificación administrativa de fecha 8 de julio de 2008. Constituida en la inscripción 1.^a

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 86.559,85 euros.
- El tipo de Licitación será de 62.539,49 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 3.126,97 euros.

Lote 3

Descripción: Con fecha 30 de mayo de 2013, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de dos fincas registrales y cuatro catastrales, que están unidas formando un solo local.

1. Finca urbana sita en Plaza de las Escuelas, número 5, planta baja, puertas A y B, municipio de Alcorcón (Madrid).

Finca con una superficie registral de 256,17 m² y catastral de 209,00 m². Le corresponde una cuota del 3,099 por 100 del total de la finca y del 17,727 por 100 de la casa a la que pertenece.

- Linderos: frente, terreno de la finca no edificado, que sirve de acceso al conjunto de edificios y al sótano —rampa— y casa número cuatro de la Plaza de las Escuelas; derecha, casa número seis de la indicada plaza; izquierda, casa número cuatro de la calle de las Vegas; y fondo con la calle de las Vegas.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, finca 10835.
- Referencia catastral: 9770502VK2696N0075UI y 9770502VK2696N0076IO.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 1987724289990243001.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: se encuentra libre de cargas.

2. Finca urbana sita en Plaza de las Escuelas, número 6, planta baja, puertas B y C, municipio de Alcorcón (Madrid).

Finca con una superficie registral de 131,05 m² y catastral de 153,00 m². Le corresponde una cuota del 1,586 por 100 del total de la finca y del 8,021 por 100 de la casa a la que pertenece.

- Linderos: frente, con la calle de las Vegas; derecha, casa número cinco de la Plaza de las Escuelas, Local número uno; izquierda, local número uno —departamento número 64— portal y escalera; y fondo, portal y terreno de la finca no edificado, que sirve de acceso al conjunto del edificio y al sótano.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, finca 10837
- Referencia catastral: 9770502VK2696N0078PA y 9770502VK2696N0079AS.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 1987724289990243001.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: se encuentra libre de cargas.
- Etiqueta de Eficiencia Energética conjunta de las 2 fincas: Calificación G. Consumo 648 kWh/m² año. Emisiones 161 kg CO₂/m² año.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: los dos inmuebles han sido tasados en 434.000,00 euros.
- El tipo de Licitación será de 313.565,00 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 15.678,25 euros.

Lote 4

Descripción: Finca sita en calle Doctor Miguel Aguado, número 2, bajo, municipio de Fuenlabrada (Madrid).

Con fecha 2 de octubre de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de un local con una superficie registral de 482,00 m² y catastral de 550,00 m². Le corresponde una cuota del 9,91 por 100 en el inmueble y gastos comunes.

- Linderos: frente, por donde tiene su entrada con calle Getafe; Izquierda, entrando, local comercial D, cuarto de basuras y de contadores, caja de escalera y local comercial B; derecha, medianería del edificio construido sobre la parcela 58 del polígono 8 del Catastro, antigua propiedad de doña María García del Valle; y por el fondo con patio de manzana existente sobre la parcela 70 del polígono 8 del Catastro.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 4 de Fuenlabrada, finca 56790.
- Referencia catastral: 3197404VK3539N0003XF.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 1987724289990046001.

- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: se encuentra libre de cargas.
- Etiqueta de Eficiencia Energética: Calificación G. Consumo 554 kWh/m² año. Emisiones 138 kg CO₂/m² año.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 715.000,00 euros.
- El tipo de Licitación será de 516.587,50 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 25.829,38 euros.

Lote 5

Descripción: Finca sita en calle Canarias, número 2 -5.º derecha, municipio de Móstoles (Madrid).

Con fecha 2 de octubre de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una vivienda con una superficie registral de 105,00 m² y una superficie útil de 99,05 m². La superficie catastral es de 105 m². Le corresponde una cuota de participación en la parcela a la que pertenece del 10 por 100.

- Linderos: al frente, rellano de planta, escaleras y vivienda izquierda de su misma planta y portal; a la derecha entrando, patio; a la izquierda entrando, calle Canarias; y al fondo, edificio señalado con el número 4 de la calle Canarias.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, finca 29192.
- Referencia catastral: 6843201VK2664S0010OG.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2014724284740000054.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: sin cargas vigentes.
- Etiqueta de Eficiencia Energética: Calificación E. Consumo 262 kWh/m² año. Emisiones 55 kg CO₂/m² año.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 136.500,00 euros.
- El tipo de Licitación será de 98.621,25 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 4.931,06 euros.

Lote 6

Descripción: Finca sita en calle Canarias, número 4 -1.º izquierda, municipio de Móstoles (Madrid)

Con fecha 2 de octubre de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una vivienda con una superficie registral de 108,00 m² y una superficie útil de 99,05 m². La superficie catastral es de 108 m². Le corresponde una cuota de participación en la parcela a la que pertenece del 10 por 100.

- Linderos: al frente, rellano de planta, escaleras y vivienda derecha de su misma planta y portal; a la derecha entrando, calle Canarias; a la izquierda entrando, patio y; al fondo, edificio señalado con el número 2 de la calle Canarias.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, finca 29198.
- Referencia catastral: 6843202VK2664S0003FA.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2014724284740000056.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: sin cargas vigentes.
- Etiqueta de Eficiencia Energética: Calificación E. Consumo 267 kWh/m² año. Emisiones 56 kg CO₂/m² año.

Tipo de licitación y garantía.

- Descripción: Valor de tasación: 140.400,00 euros.
- Descripción: El tipo de Licitación será de 101.439,00 euros.
- Descripción: El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 5.071,95 euros.

Lote 7

Descripción: Con fecha 4 de agosto de 2011, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de tres locales comerciales que están unidos formando un solo local:

1) Finca sita en calle Velarde, número 2, planta baja, puerta 1, municipio de Móstoles (Madrid).

Local comercial con una superficie registral de 125,79 m² y catastral de 139,00 m². Le corresponde una cuota de participación de 7,14 por 100.

- Linderos: al frente, la calle; derecha entrando, portal, escalera izquierda y local número dos de ésta misma casa; izquierda, la casa número cuatro de su Calle Velarde; y fondo, medianería con los hermanos Encinas Martín.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, finca 558.
- Referencia catastral: 6343413VK2664S0001JO.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 1987724289990100001.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

2) Finca sita en calle Velarde número 4, planta baja, puerta 1, municipio de Móstoles (Madrid).

Local comercial con una superficie registral de 101,93 m² y catastral de 161,00 m². Le corresponde una cuota de participación de 5,53 por 100.

- Linderos: mirando desde la calle, al frente, la de su situación; derecha, portal, escalera izquierda de ésta casa y local comercial número dos; izquierda, medianería con María Gómez Vázquez; y fondo, patio de la finca al que tiene acceso el local número dos de esta casa.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, finca 560.
- Referencia catastral: 6343414VK2664S0001EO.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 1987724289990100001.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.

3) Finca sita en calle Velarde número 4, planta baja, puerta 2, municipio de Móstoles (Madrid).

Local comercial con una superficie registral de 212,12 m² y catastral de 161,00 m². Le corresponde una cuota de participación de 11,51 por 100.

- Linderos: mirando desde la calle, al frente, la de su situación; derecha, casa número dos de la Calle Velarde; izquierda, portal, escalera derecha de ésta casa y el local número uno; y fondo, patio de la finca al que tiene acceso éste local únicamente.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, finca 562.
- Referencia catastral: 6343414VK2664S0010OG.
- Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: número 1987724289990100001.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: el inmueble descrito se encuentra libre de cargas.
- Etiqueta de Eficiencia Energética conjunta las 3 fincas: Calificación F. Consumo 526 kWh/ m² año. Emisiones 132 kg CO₂/m² año.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: los tres inmuebles han sido tasados en la cantidad de 553.200,00 euros.
- El tipo de Licitación será de 399.687,00 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 19.984,35 euros.

Lote 8

Descripción: Parcela urbana en calle Clavel s/n (actual calle Fragata 58), municipio de Villarejo de Salvanés (Madrid)

Con fecha 1 de julio de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una parcela urbana de forma triangular, con una superficie registral de 494,00 m² y catastral de 435,00 m².

- Linderos: Norte, referencia catastral 6165303VK7466NH0001MH; Sur, referencia catastral 6165302VK7466NH0001FH; Este, referencia catastral 6165306VK7466NH0001RH; y Oeste, Carretera de Belmonte. Referencia Catastral: 6165310VK7466N0001DH.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Arganda del Rey, finca 18673.
- Referencia catastral: 6165310VK7466N0001DH.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2013724284740000147.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 75.380,45 euros.
- El tipo de Licitación será de 54.462,38 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 2.723,12 euros.

Lote 9

Descripción: Finca rústica sita en el Polígono 8, parcela 66, en el paraje denominado Hortal, Municipio de Estremera (Madrid).

Con fecha 24 de junio de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una parcela rústica con una superficie registral y catastral de 392 m².

- Linderos: Norte, con parcela 65 del polígono 8 de Lucía Denche Moreno; Este con Arroyo Horcajada, de Confederación Hidrográfica del Tajo; Sur, con parcela 68 del polígono 8 de Lucía Moreno; y Oeste, con parcela 67 del polígono 8 de Dirección General del Patrimonio del Estado-Ministerio de Economía.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Arganda del Rey, finca 9449.
- Referencia catastral: 28055A008000660000QM.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2017724280280000016.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: Limitaciones del 207 de la LH No surtirán efectos respecto de terceros hasta transcurridos dos años desde la inmatriculación de la finca, el seis de noviembre de dos mil diecisiete.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 226,65 euros.
- El tipo de Licitación será de 163,75 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 8,19 euros.

Lote 10

Descripción: Finca rústica sita en el Polígono 8, parcela 67, en el paraje denominado Hortal, Municipio de Estremera (Madrid).

Con fecha 24 de junio de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una parcela rústica con una superficie registral y catastral de 1.006,00 m².

- Linderos: Este, con parcelas 65 y 66 del mismo polígono de Lucía Denche Moreno y en investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003, respectivamente; Sur, con parcelas 68 y 74 del mismo polígono de Lucía Moreno y Narcisa Martínez Fernández, respectivamente; Oeste, en esquina con parcela 75 y con parcela 78 del mismo polígono de Narcisa Martínez Fernández y Manuel Pérez Sacedo, respectivamente; y en esquina Norte, con parcela 64 del mismo polígono de Matilde Pérez.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Arganda del Rey, finca 9438.
- Referencia catastral: 28055A008000670000QO.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2017724280280000007.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: Limitaciones del 207 de la LH. No surtirán efectos respecto de terceros hasta transcurridos dos años desde la inmatriculación de la finca, el uno de junio de dos mil diecisiete.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 226,15 euros.
- El tipo de Licitación será de 163,39 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 8,17 euros.

Lote 11

Descripción: Finca rústica sita en el Polígono 8, parcela 109, en el paraje denominado Hortal, Municipio de Estremera (Madrid).

Con fecha 24 de junio de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una parcela rústica con una superficie registral y catastral de 5.812,00 m².

- Linderos: Norte, con parcela 108 del mismo polígono, de Ángel Herreros Olivas; al Este, 73 y 75 del mismo polígono de Sebastián Guillén Moya y Narcisa Martínez Fernández, respectivamente; al Sur, con camino y Canal de Estremera (denominado parcela 9200 del polígono 201) de la Confederación Hidrográfica del Tajo; al Suroeste, con parcelas 110 y 112 del mismo polígono de Lope Sánchez Prado y Narcisa Martínez Fernández respectivamente; y al Oeste, con parcela 107 y una esquina de la 111 del mismo polígono de Dirección General del Patrimonio del Estado-Ministerio de Economía ambas.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Arganda del Rey, finca 9437.
- Referencia catastral: 28055A008001090000QZ.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2017724280280000008.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: Limitaciones del 207 de la LH. No surtirán efectos respecto de terceros hasta transcurridos dos años desde la inmatriculación de la finca, el uno de junio de dos mil diecisiete.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 1.306,54 euros.
- El tipo de Licitación será de 943,98 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 47,20 euros.

Lote 12

Descripción: Finca rústica sita en el Polígono 24, parcela 142, en el paraje denominado Recierza Municipio de Estremera (Madrid).

Con fecha 24 de junio de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una parcela rústica con una superficie registral y catastral de 2.189,00 m².

- Linderos: Norte, parcela 171 del polígono 16, de Gregorio Bonifacio Belinchón Belinchón; Sur y Sureste, parcela 130 del polígono 24, de Santiago Aragón González de Mendoza; Noreste, parcela 141 del polígono 24, de M.^a Victoria Vicente Aragón Fernández; y Oeste, parcelas 36, 104 y 105 del polígono 16, de Cándido Zamora Domínguez, Luisita Rodrigo Sierra, Antonio González González y Patricia Jerez Zamora.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Arganda del Rey, finca 9407.
- Referencia catastral: 28055A024001420000QG.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2014724284740000166.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: Limitaciones del 207 de la LH. No surtirán efectos respecto de terceros hasta transcurridos dos años desde la inmatriculación de la finca, el veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 1.265,66 euros.
- El tipo de Licitación será de 914,44 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 45,72 euros.

Lote 13

Descripción: Finca rústica sita en el Polígono 37, parcela 54, en el paraje denominado Prado Casal, Municipio de Estremera (Madrid).

Con fecha 30 de septiembre de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Se trata de una parcela rústica con una superficie registral y catastral de 5.481,00 m².

- Linderos: Norte, parcela 53, del Ayuntamiento de Estremera; Noreste, parcela 52, de Carmen Higuera Gómez; Sureste, Camino de la Raya; y Sur, parcela 56, del Ayuntamiento de Estremera.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Arganda del Rey, finca 9409.
- Referencia catastral: 28055A037000540000QS.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2014724284740000165.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: Limitaciones del 207 de la LH. No surtirán efectos respecto de terceros hasta transcurridos dos años desde la inmatriculación de la finca, el veinte de junio de dos mil diecisiete.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 1.232,13 euros.
- El tipo de Licitación será de 890,21 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 44,51 euros.

Lote 14

Descripción: Finca rústica sita en el Polígono 201, parcela 26, en el paraje denominado La Vega del Tajo, Municipio de Estremera (Madrid).

Con fecha 24 de junio de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Terreno dedicado a regadío con una superficie registral y catastral de 3.056,00 m².

- Linderos: Norte, acequia y zona excluida; Sur, camino; Este, acequia y camino; y Oeste, senda y zona excluida.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Arganda del Rey, finca 8949.
- Referencia catastral: 28055A201000260000LA.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2017724280280000004.

- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 4.960,19 euros.
- El tipo de Licitación será de 3.583,74 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 179,19 euros.

Lote 15

Descripción: Finca rústica sita en el Polígono 201, parcela 245, en el paraje denominado de La Vega de la Aceña, Municipio de Estremera (Madrid).

Con fecha 24 de junio de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de este inmueble. Terreno dedicado a regadío con una superficie registral y catastral de 5.061 m².

- Linderos: Norte, finca número 274, de Francisco Fructuoso Moya y acequia; Sur, río Tajo; Este, finca número 250, de Sebastián Sánchez Cordon; y Oeste, finca número 274, de Francisco Fructuoso Moya.
- Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Arganda del Rey, finca 9413.
- Referencia catastral: 28055A201002450000LZ.
- Inventario General de bienes y derechos del Estado: número 2016724280280000005.
- Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.
- Cargas: se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y garantía.

- Valor de tasación: 8.214,51 euros.
- El tipo de Licitación será de 5.934,98 euros.
- El importe de la garantía será el 5 por 100 del valor del tipo, que asciende a 296,75 euros.

Segunda

Publicidad

La presente venta se anunciará en el “Boletín Oficial del Estado”, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en calle Guzmán el Bueno, número 139, 3.^a planta (Madrid) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica cada uno de los bienes a los que afecta esta subasta. La venta también se anunciará en la página web del Ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.gob.es>).

Tercera

Participación en la subasta

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía, por un importe del 5 por 100 del tipo de licitación de los bienes.

La presentación de una oferta implica la aceptación del presente pliego de condiciones.

Cuarta

Presentación de ofertas

A) Forma

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo IV. Dicha hoja (a presentar por duplicado) recogerá el sello del Registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

- El sobre A, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa e incluirá, en todo caso, lo siguiente:
 - Documento que acredite la constitución de la garantía, que puede revestir las siguientes modalidades:
 - Aval bancario provisional para la subasta, a disposición del Delegado de Economía y Hacienda, según modelo del Anexo II.
 - Resguardo de ingreso realizado en metálico en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, constituido a disposición de la Delegación de Economía y Hacienda.
 - Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula TERCERA, según modelo Anexo III.
 - Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.
 - Tratándose de personas jurídicas:
 - Fotocopia compulsada del CIF
 - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
 - Fotocopia del DNI o Pasaporte compulsada del firmante de la oferta económica.
 - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.
- El sobre B contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo del Anexo I. Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.

B) Lugar

La documentación se presentará —previa solicitud de cita, conforme a lo establecido en la cláusula décimo quinta— en el Registro General de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Madrid, sito en calle Guzmán el Bueno, número 139, de dicha capital.

En caso de presentarse dicha documentación en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la hoja en que conste el sello de entrada del registro deberá remitirse en la misma fecha de su presentación, mediante medios telemáticos (Fax: 91 545 07 67/correo electrónico: dehmadriddpatrimonio@igae.hacienda.gob.es), al Servicio de Patrimonio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Madrid.

C) Plazo

El plazo para la presentación de ofertas comenzará el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” del anuncio de celebración de la subasta, y finalizará el día 2 de junio del 2021. Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la Subasta.

D) Admisión de ofertas

Cada interesado podrá presentar una única oferta, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula sexta.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, las que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula o las que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos y que acompañan al presente Pliego de Condiciones.

Quinta

Constitución de la mesa

La Mesa de licitación se constituirá en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas para la apertura de las proposiciones recibidas, y estará integrada por el Delegado Especial de Economía y Hacienda en Madrid o en su caso un funcionario que legalmente le sustituya como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación Especial de Economía y Hacienda como vocales, y el Jefe del Servicio/Sección de Patrimonio, que actuará como Secretario con voz y voto.

La Mesa, teniendo en cuenta el plazo y forma admitidos en este pliego, procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A verificando si cumple los requisitos recogidos en la cláusula cuarta del pliego, dando cuenta de su resultado en el posterior acto público de apertura de proposiciones, regulado en la cláusula siguiente.

Sexta

Apertura de ofertas

La Mesa de Subasta antes señalada, en acto público que se celebrará el día 15 de junio del 2021 en la sede de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Madrid, a las 10:00 horas, procederá a la apertura de las ofertas recibidas, contenidas en el sobre B presentado por cada licitador, y declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá en el acto si estuvieran todos los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada.

Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

Se podrá asistir al acto público previa solicitud de cita y con las limitaciones de acceso establecidas en la cláusula décimo quinta.

Séptima

Devolución de la garantía

Inmediatamente después de terminada la subasta, la secretaría de la Mesa procederá a ordenar la devolución de las garantías constituidas en concepto de fianza a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se podrá acordar la retención de la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la Caja de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la devolución se llevará a cabo previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

Octava

Aprobación de la subasta

La adjudicación del inmueble se efectuará por Orden del Ministerio de Hacienda, por lo que deberá ser elevada al Órgano competente el acta de la subasta por la Delegación Especial de Economía y Hacienda, junto con el correspondiente expediente, en el plazo de cinco días desde su celebración.

Novena*Notificación de la adjudicación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP, la Orden ministerial de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el artículo 98.1 del RLPAP.

En ambos casos podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 113.1 y 2 de la LPAP, las enajenaciones de los bienes inmuebles o derechos sobre los mismos se formalizarán en escritura pública o documento administrativo, en su caso. El adjudicatario, una vez otorgada la escritura pública, deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.

En dicha escritura se podrá hacer constar, en su caso, que el inmueble se enajena como cuerpo cierto y en las condiciones que se consignent, que se darán por conocidas y aceptadas por el adquirente.

Décima*Derecho de retracto*

En los casos de enajenación de participaciones en inmuebles, el copropietario tiene derecho de retracto previsto en el artículo 1521 y siguientes del Código Civil; también tendrán derecho de retracto los propietarios de las tierras colindantes cuando se trate de la venta de una finca rústica cuya cabida no exceda de una hectárea y cumpla los requisitos establecidos en dicha normativa.

Undécima*Repercusión pago IBI*

La Administración General del Estado se reserva la posibilidad de repercutir la parte proporcional del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que corresponda al período del año en que el comprador sea titular del bien.

Duodécima*Cuerpo cierto*

Los bienes se venden como cuerpo cierto, de acuerdo con su descripción registral, y se entregan en el estado en que se hallan al perfeccionarse el contrato, en su estado actual de conservación, por lo que una vez adjudicados no se admitirán reclamaciones sobre su superficie, estado o por errores en la descripción de los mismos.

En caso de discrepancia entre los datos catastrales y registrales de un inmueble, y en base al principio de libertad de pactos contenido en el artículo 111 de la LPAP, corresponderá al adquirente tramitar los procedimientos necesarios para la rectificación de los datos registrales al amparo de lo dispuesto en la Legislación Hipotecaria.

Decimotercera*Gastos*

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley.

Decimocuarta*Consulta del expediente*

Los interesados podrán solicitar información de los bienes objeto de la subasta en el Servicio de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, calle Guzmán el Bueno número 139, a través de los correos electrónicos: dehmadridpatrimonio@igae.hacienda.gob.es y jmgarcia@igae.hacienda.gob.es, o bien en la página Web del ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.gob.es>).

Decimoquinta*Limitaciones de acceso a la sede de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Madrid motivadas por el COVID-19*

Todo acceso al inmueble sito en la calle Guzmán el Bueno, número 139 (Madrid), estará limitado conforme a la normativa vigente en materia de COVID-19, siendo necesaria la solicitud de cita previa a través de los correos electrónicos: dehmadridpatrimonio@igae.hacienda.gob.es o jmgarcia@igae.hacienda.gob.es

Madrid, a 22 de abril de 2021.—El delegado especial de Economía y Hacienda, Francisco Javier González Rodríguez.

(03/14.578/21)

